

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilemos lo que es de Todos!</i></p>	<p>Proceso: GE - Gestión de Enlace</p>	<p>Código: RGE-25</p>	<p>Versión: 01</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	---------------------------	------------------------

**SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-140-018
PERSONAS A NOTIFICAR	Dr. ELMER DARIO MORALES GALINDO, apoderado de LA PREVISORA S.A compañía de seguros.
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE ABOGADO No. 016
FECHA DEL AUTO	14 de Febrero de 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 15 de febrero de 2022.



ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común– Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 15 de febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

AUTO No. 016 QUE RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO DE CONFIANZA PARA ACTUAR EN EL PROCESO CON RADICADO No. 112-140-018, QUE SE TRAMITA ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA.

En la ciudad de Ibagué a los 14 días del mes de febrero de 2022, los suscritos funcionarios investigador y de conocimiento, proceden a reconocer personería jurídica al abogado **ELMER DARIO MORALES GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.384.967 y la Tarjeta Profesional 127693 del Consejo Superior de la, para actuar en el presente proceso como apoderado de confianza de **"La Previsora SA"**, de conformidad con el poder otorgado por la abogada Margarita Saavedra Macausland, en su calidad de Representante Legal de la empresa MSMC & ABOGADOS SAS., persona jurídica que a su vez recibió poder del señor Joan Sebastián Hernández Ordóñez en su calidad de Representante Legal de la anterior compañía aseguradora.

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión a los interesados para efectos de dar a conocer que se le reconoce personería para actuar como apoderado de confianza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



HERMINSON AVENDAÑO BOCANEGRA
Investigador Fiscal